



Gerencia de Atención Especializada Ceuta

DILIGENCIA para hacer constar que con esta fecha se publica en los tablones de anuncios dependientes de la Gerencia de Atención Sanitaria y en la intranet del INGESA, resolución de **listado definitivo de admitidos y excluidos** en la convocatoria publicada con fecha 9 de marzo de 2023 para la provisión, mediante nombramiento de interinidad por vacante, de <u>UNA PLAZA DE FACULTATIVO</u> **ESPECIALISTA DE ÁREA EN CARDIOLOGÍA**

Ceuta, a 17 de abril de 2023

DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Fdo.: Susana Carrasco Millano.

Jefa de servicio

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA GERENCIA ATENCIÓN ESPECIALIZADA CEUTA PERSONAL

Correo electrónico:

LOMA COLMENAR S/N 51003 CEUTA TEL.: 856 907 262 FAX: 856 907 256





Gerencia de Atención Especializada Ceuta

D. Carlos Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria de 9 de marzo de 2023 para cubrir plaza vacante de **F.E.A. EN CARIDIOLOGÍA** para su cobertura mediante nombramiento de interinidad

RESUELVE:

Hacer pública:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

- HASSAN KASSEM PEREZ D.N.I ***7907**.

LISTA DFINITIVA DE EXCLUIDOS Causa de la exclusión

No constan.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- **PRESIDENTE**: Dr. Mohamedi Abdelkader Maanan.- Director Médico HUCE. **Suplente**: Dr. Francisco Lázaro Durán Subdirector Médico HUCE
- Jefe de Sección de Área Medicina Interna:

Dr. Jesús Santiago Toscano.

- FEA en Cardiología:

Dr. Jose María Miralles Ibarra

Correo electrónico:

LOMA COLMENAR S/N 51003 CEUTA TEL.: 856 907 262 FAX: 856 907 256

MINISTERIO DE SANIDAD





Gerencia de Atención Especializada Ceuta

Contra la presente resolución, podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición ante el Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta que la ha emitido de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de octubre, o bien interponer directamente Recuso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que usted estime más oportuno

En Ceuta, a 17 de abril de 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA

Especializada Fdo.: Carlos Ramírez Rodrigo

LOMA COLMENAR S/N **51003 CEUTA** TEL.: 856 907 262

FAX: 856 907 256